

Denominación del puesto: Adjunto D.G. Política Interior.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel C.D.: 30.
 C. Específico: XXXX-2.038.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 4.
 Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en coordinación de servicios relativos a Elecciones, Protección Civil, Seguridad, Policías Locales.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación Almería.

Denominación del puesto: SV. Coordinación Administrativa.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.236.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en tramitación de expedientes de subvenciones, coordinación de las relaciones entre los diversos organismos de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía y de ésta con el resto de las Administraciones Públicas.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera: 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en el anexo que se adjunta.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla).

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y

oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

A N E X O

Consejería de Salud.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.

Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1475.

Cuerpo: P-A12.

Experiencia: 2.

Requisitos RPT: Administración Sanitaria.

Méritos específicos: Formación y experiencia en G. Económica de la Junta de Andalucía. Conocimientos y experiencia en legislación de Contratos del Estado y Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Conocimientos de Economía de la salud. Capacidad de dirección y trabajo en equipo. Conceptos de planificación sanitaria. Título de Ciencias Económicas y Empresariales.

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en

cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 17 de julio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 3 de noviembre de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

A N E X O

Referencia: Plaza núm. 27/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.
Area de conocimiento a la que corresponde: Economía, Sociología y Política Agraria.

Comisión Titular:

Presidente: Ceña Delgado, Felisa, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Caldentey Albert, Pedro, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Cadenas Marín, Alfredo, C.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal segundo: Briz Escribano, Julián, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Caballer Mellado, Vicente, C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: García-Nieto, Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Cañas Madueño, Juan Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sumpsi Viñas, José María, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal segundo: Saez Baz, Arturo, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Lamo de Spi. y Michels de Champ. F., C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Referencia: Plaza núm. 28/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.
Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Comisión Titular:

Presidente: Aguilar Benítez de Lugo, Enrique, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Alonso Solís, Rafael, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal primero: Rial Planas, Ruben Víctor, C.U. de la Universidad de Baleares.

Vocal segundo: Pérez García, Tomás, C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal tercero: Díaz Chico, Bonifacio N., C.U. de la Universidad de Las Palmas.

Comisión Suplente:

Presidente: Delgado García, José María, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Fanjul Sedero, Luisa Fernanda, C.U. de la Universidad de Las Palmas.

Vocal primero: Goñalons Sintes, Eduard., C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal segundo: Devesa Mujica, Jesús José, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Mir Jordano, Diego, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Referencia: Plaza núm. 29/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.
Area de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal.

Comisión Titular:

Presidente: Torrent Castellet, José, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: López Bellido, Luis, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gómez Campo, César, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal segundo: Arroyo Varela, Manuel, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Rigueiro Rodríguez, Antonio, C.U. de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Gil-Albert Velarde, Fernando, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal-Secretario: Santiago Alvarez, Cándido, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Durán Altisent, José María, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal segundo: Romagosa Clariana, Ignasi, C.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal tercero: Minguez Tudela, María Inés, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Referencia: Plaza núm. 30/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.
Area de conocimiento a la que corresponde: Farmacología.

Comisión Titular:

Presidente: Martínez Sierra, Rafael, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Moreno González, Alfonso, C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal primero: Mallol Mirón, Jorge, C.U. de la Universidad de Rovira y Virg.

Vocal segundo: Badia Sancho, Alberto, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal tercero: Jiménez Martín, José, C.U. de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Florez Beledo, Jesús, C.U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Hidalgo Balsera, Agustín, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Tamargo Menéndez, Juan, C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal segundo: Brugger Auban, Arturo José, C.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Alamo González, Cecilio, C.U. de la Universidad de Alcalá.

Referencia: Plaza núm. 33/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Comisión Titular:

Presidente: Camacho Rubio, Fernando, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Martín Martín, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ruiz Bevia, Francisco, C.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Aucejo Pérez, Antonio, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Mato Vázquez, Fidel, C.U. de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente: Pereda Marín, Juan, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Díaz Rodríguez, Federico, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal primero: Enrique Navarro, José Emilio, C.U. de la Universidad de Jaume I. (CAS).

Vocal segundo: García Calvo, Eloy, C.U. de la Universidad de Alcalá.

Vocal tercero: Larena Pellejero, Alicia, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Referencia: Plaza núm. 34/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión Titular:

Presidente: Cárdenas Torres, Jacobo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Castillo Rodríguez, Francisco, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: García Hegardt, Fausto, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal segundo: Aragón Reyes, Juan José, C.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal tercero: Alonso Izquierdo, Alicia, C.U. de la Universidad de País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Núñez de Castro García, Ignacio, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Valpuesta Fernández, Victoriano, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Sierra Marcuño, Germán, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Morán Nestares, Antonio, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Aguilar Piera, Juan, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan:

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que